

Francisco Canet Benimeli.
 Vicente García Martínez.
 Rafael Piquer Sánchez.
 José Peris Vila.
 Pascual Ferrándiz Albelda.
 Francisco Mas Llinares.
 Francisco López Palau.
 José Castell Güner.
 Manuel López Pérez.
 José Carbó Dauder.
 Gabriel García Marco.
 Vicente Parets Signes.
 Blas Tomás Mira.
 Fermín Martínez Pérez.
 Dionisio Martínez Solaz.
 Florentino Valero Martínez.
 Amadeo López Aparicio.
 Santiago Puertas Nebot.
 Jesús Catalán González.
 Rafael Martínez López.
 Jesús Cataluña Escrivá.
 Pascual García Castillo.
 Santiago Martínez Solaz.
 Teófilo Alcalá Villanueva.
 José Benavent Salvador.
 Francisco Albentosa Cerdá.
 Salvador Castellano García.
 Salvador García Jiménez.
 Modesto Lloria Clemente.
 José La Hoz Vila.
 Eusebio Rodrido Gallego.
 Santiago Gómez Navarro.
 Lucio Cebrián Jiménez.
 Maximiliano Alcalá Hernández.
 Martín Alcalá Hernández.
 Floiran Serrano López.
 Florencio García Fernández.
 José Samper Tomás.
 Juan García Gómez.
 Narciso Ibáñez García.
 Marcelino Montezagudo García.
 José Celda Navarro.
 Vicente Mobrbrabá Adriá.
 Cesáreo Cuesta Bueno.
 Carlos Cerdá Calvo.
 Andrés Alarcón Hernández.
 Julián Guillardóni García.
 Mariano Cutanda Cremades.
 Gregorio Latorre Zaragoza.
 Silverio García Fernández.
 Vicente Zanón Franco.
 Asensio Ramón Revert Terol.
 Ramón Cortell Moya.
 Vicente León Lloria.

RELACION de los aspirantes a peones cuya documentación está incompleta, con expresión de sus causas.

Pedro Antonio Iñigo Ortiz, falta penales y reintegro.

Antonio García Panalva, falta penales y cartilla militar.

Mariano Iñiguez Ortiz, falta penales y reintegro.

Vicente Lahuerta Hernán, falta penales.

José Catalá Fenollar, falta reintegro.

Francisco Esteve García, falta reintegro.

Ricardo Mateu Villanueva, falta penales, reintegro y de médico.

Eustaquio Guarner Gómez, falta penales, reintegro y de médico.

Francisco Camarasa Llaer, falta reintegro.

José Carbó Dauder, id.

Francisco Mollá Perales, falta penales.

Francisco Lloret Boix, falta penales y de médico.

Justo Ubeda Esteve, falta penales, médico y reintegro.

Juan Torró Sanchis, falta penales y médico.

Facundo Corregidor Sabroso, falta certificado médico y penales.

Isidro Vidal Pastor, falta penales.

Marcos García Carrascosa, falta penales y médico.

Vicente Carrascosa Tarín, id. id.

Alberto Carrascosa Perelló, id. id.

Diego Fernández García, falta penales, médico y reintegro.

NOTA: La fecha en que deben comenzar los exámenes y lugar en que se han de verificar será publicado en la Prensa local oportunamente.

Valencia, 4 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe. — Carlos Dicenta.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES. — DIRECCION GENERAL DE CORREOS.—NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Callosa de Segura y su estación férrea bajo el tipo máximo de cuatro mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina de Correos de Callosa de Segura, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (450 pesetas), garantizadas con fianza de ochocientas pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la pral. de Alicante el día 30 de Marzo próximo a las once horas.

Barcelona, 5 de Marzo de 1933. — El Director general, Juan Arroquia Herrera.

MODELO DE PROPOSICION

D. natural de vecino de según cédula personal número se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde a viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES. — DIRECCION GENERAL DE CORREOS.—NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo proceder a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Alicante y sus estaciones, estafetas urbanas, sucursales y el muelle del Puerto bajo el tipo máximo de cuarenta mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Alicante con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (450 pesetas), garantizadas con fianza de ocho mil pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Marzo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la pral. de Alicante el día 31 de Marzo próximo a las once horas.

Barcelona, 5 de Marzo de 1933. — El Director general, Juan Arroquia Herrera.

MODELO DE PROPOSICION

D. natural de vecino de según cédula personal número se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde a viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

REQUISITORIAS

FERNANDEZ ARREDONDO, ANTONINO, hijo de Ricardo y de Timotea, natural de Colindres (Santander), sargento de Carabineros en la fecha de la desaparición, última residencia Barcelona, comparecerá ante el Secretario relator Instructor delegado de la Comandancia de Carabineros don Alberto García del Diestro, calle del Arrabal, número 42, de esta ciudad, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Requisitoria en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por el supuesto abandono de destino.

Barcelona, 21 de Febrero de 1933.

El Capitán Secretario Relator, Alfero García del Diestro.

J. M.—219

LUIS MARCIER ALMIRALL y **JUAN PERRIT PANADES**, mozos del reemplazo de 1939, deberán comparecer en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Manuel del Nido Idigores, Secretario-Relator Instructor núm. 1 del Tribunal Militar de Cataluña, con residencia oficial en la calle de Mallorca, número 264, a fin de responder de los cargos que les resultan en causa número 269 de este año, que por supuesta deserción frente al enemigo se les instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.

—El secretario habilitado (ilegible).
—V. B., El Relator Instructor, M. del Nido.

J. M.—220

BELLVER MIGUEL (ACISCLO), hijo de Luis y de María, natural de Pajares, provincia de Zamora, de estado casado, teniente que fué de la Segunda Comandancia de la disuelta Guardia Nacional Republicana, en situación de disponible forzoso, de 53 años de edad, nació el día 7 de Noviembre de 1884, estatura 1,668 m/m y domiciliado últimamente en esta capital de Barcelona, calle de Bailén, número 147.

BELIO CLAVER (JOSE), hijo de Ramón y de Benita, natural de Jaca (Huesca), de estado soltero, teniente en situación de disponible forzoso de la expresada Comandancia y Tercio, con residencia en Barcelona, de 34 años de edad, nació el día 3 de Mayo de 1903, estatura 1,630 m/m, y cuyo domicilio en esta plaza se ignora.

BENOSA CASASUS (ARTURO), hijo de José y de Juana, natural de Ruéstá (Zaragoza), de estado casado, teniente de la primera Comandancia del mismo 19 Tercio de la disuelta Guardia Nacional Republicana, en situación de disponible forzoso en esta capital, de cincuenta y cuatro años de edad, nació el día 16 de Enero de 1884, estatura 1,739 m/m, y cuya residencia en esta plaza se desconoce.

PIRIS FULLANA (JOSE), hijo de José y de Juana, natural de Mercadal (Baleares), nació el día 11 de Diciembre de 1883, estado casado, de 54 años de edad, teniente de dicha Guardia Nacional, en situación de disponible forzoso, con residencia en Barcelona, agregado para haberes, documentación y demás efectos al referido 19 Tercio, estatura 1,721 m/m, ignorándose el domicilio que últimamente tuvo en esta capital.

Todos ellos procesados en Causa número 685 de 1937, por el supuesto delito de abandono de destino, comparecerán en el término de 25 días, a partir de la fecha de la publicación

de la presente en los diarios oficiales, ante el Secretario Relator Instructor Delegado, teniente del mismo Tercio don Argimiro González Cuiat, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Ausias March, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.

—El Teniente Secretario Relator Instructor Delegado, Argimiro González Cuiat.

J. M.—221

Ramón Codina Noguera, de 27 años de edad; estado soltero, profesión labrador, domiciliado en Oristá, calle Casanovas, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—222

Emilio Sánchez Forneó, de 23 años de edad, estado soltero, profesión mecánico, domiciliado en Cambrils, calle Blasco Ibáñez, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—223

José Jubany Casacuberta, de 25 años de edad, estado soltero, profesión agricultor, domiciliado en Fijas de Monclús, casa Nofre, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—224

Federico Barceló Turrull, de 21 años de edad, estado soltero, profesión seguros, domiciliado en Barcelona, Caspe, núm. 30, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y el

cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—225

Ramón Marimón Sendur, de veinticinco años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Cervera, calle Torre Condal, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—226

José Guarro Moragas, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión carretero; domiciliado en Hospitalet, calle Independencia número 26, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—227

Simón Freixas Mas, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión mecánico, domiciliado en Castellfullit de Riu Gregós, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—228

José Poza Riba, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en Oristá, calle de Barcelona, número 2, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por delito de

deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—229.

Juan Noguera Garganta, de veintiséis años de edad; estado casado; profesión ebanista; domiciliado en Anglés, calle Industria, número 53, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—230.

Jaime Ribas Puig, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en Mavá, casa de campo, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—231

Domingo Nonell Pi, de 26 años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Rubí, calle Balmes, núm. 11, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—232

José Castells Vila, de 27 años de edad; estado soltero; profesión perito textil, domiciliado en Rubí, calle S. Rasiñol, núm. 21, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, compare-

cerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—233

Sebastián Horta Noguera, de 27 años de edad; estado soltero; profesión escribiente, domiciliado en Pineda, calle Ciudadanos, núm. 6, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—234

Francisco Salvador Mateu, de 25 años de edad; estado soltero; profesión campesino, domiciliado en Molá, calle Francisco Ascaso, núm. 27, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—235

Joaquín Virgili Masachs, de 26 años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Amer, calle de San Clemente, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—236

José Marés Corominas, de 25 años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Malgrat, calle Prat de la Riba, 43, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de

deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—237

Isidro Amat Junyent, de veintiseis años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Barcelona, calle Flassaders, núm. 42, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—238

Ricardo Boix Plá, de veinticinco años de edad; estado casado; profesión mecánico, domiciliado en Palafrugell, calle Llufríu, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—239.

Francisco Bruy Portet, de veintisiete años de edad; estado casado; domiciliado en Granollers, Plaza de la República, 35, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.—
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—240.

Miguel Casas Font, de veintisiete años de edad; estado casado; profesión labrador, domiciliado en San Bartolomé del Grau, Casa de Campo, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por delito de deserción frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de

quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.
—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—241.

Isidro Pallarés Hostench, de veintiséis años de edad; estado soltero; profesión jornalero, domiciliado en Barcelona, calle del Carmen 74, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa, que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.
—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—242.

Andrés Clapes Raig, de 26 años de edad, estado soltero, profesión labrador, domiciliado en Cambrils, calle Pagés núm. 2, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero, de 1938. — El Secretario Instructor Delegado; Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—243

Angel Costa Casas, de 27 años de edad, soltero, profesión labrador, domiciliado en Gaya, calle Paragonas de Gaya, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero, de 1938. — El Secretario Instructor Delegado; Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—244

Benito Pluvine, Ricart, de 27 años de edad, estado casado, profesión sastre, domiciliado en Mataró, calle Francisco Maciá, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1" y el cual se le

sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero, de 1938. — El Secretario Instructor Delegado; Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—245

José Olivella Bofill, de veinticinco años de edad; profesión contable domiciliado en Gavá, calle Mártires, número 21, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.
—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—246.

Francisco Llovera Marles, de estado soltero, de profesión músico, de veinte años de edad y con domicilio en la calle de Vilamari, 56, segundo, cuarta, procesado por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Delegado de la Secretaría Relatoria número 2 del T. M. P. de C. D., José Díez Carrasco, en el domicilio de la Dirección, calle Dr. Carulla, Tres Torres (Sarriá).

Barcelona, 21 de Febrero de 1938.— El Teniente Instructor Delegado.

J. M.—247.

José García Aliaga, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, campesino, natural de El Pantano (Almería), domiciliado en Topara (Almería). Pertenecía a la 116 Brigada Mixta, 3.ª Batallón, 4.ª Compañía, de donde desapareció a últimos de Agosto del pasado año; comparecerá dentro del término de cinco días a contar de la publicación de la presente, ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieren resultarle en la causa número 369/417 que por el supuesto delito de traición se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—248.

Jose Aguera Pujol y Federico Mulet Mestres, cuyas circunstancias personales se desconocen, pertenecientes al segundo Batallón de la 143 Brigada Mixta, comparecerán dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de la presente, ante este Tribunal Militar del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieren resultarles de la causa número 34/34 de 1937, que por el delito de desertión se sigue contra los mismos, apercibiéndoles que si no comparecen dentro del término fijado serán declarados en rebeldía.

Dado en Híjar, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—249.

Félix Martínez Zapata, cuyas circunstancias personales se desconocen, perteneciente a la 143 Brigada Mixta 571 Batallón, de donde desapareció; comparecerá dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de la presente ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieran resultarle de la causa número 2 de 1937 que por el delito de desertión se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—250

Santiago Soms Martí, hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de 26 años de edad, colchonero, que pertenecía a la 143 Brigada Mixta primer Batallón, de donde desapareció a últimos del pasado Agosto; comparecerá dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de la presente ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel General del mismo, para responder de los cargos que pudiesen resultarle en la causa número 251/25 de 1937 que por el supuesto delito de desertión se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado, será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—251.